Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 1 de 41

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	1/08/2021 A 31/08/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	1,58%	0%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA ROJAS AFANADOR – PSICOLOGA COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS CAROLINA ROJAS NARVAEZ – FISIOTERAPEUTA – COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARIA RAMIREZ LEON– ENFERMERA PROFESIONAL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA - COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD YODY HIRLED SANTOFIMIO BERMÚDEZ – INGENIERA CIVIL - COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL - COMPONENTE GESTION AMBIENTAL JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO- ECONOMISTA- COMPONENTE ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7453 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	28 de mayo 2021
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900-450947

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 2 de 41

PROYECTO	7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente"
VALOR	**CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 4.992.885.575) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.
PLAZO	Veinticinco 25 meses
FECHA ACTA DE INICIO	27 de julio 2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	26 de agosto 2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad cuidado de Libertad FIPADH del mes de agosto 2021, el Asociado reportó la socialización del anexo técnico y estudios previos del convenio de asociación 7453-2021. • Acta 09 del 02 de agosto 2021 con tema: proceso de inducción y empalme. • Acta 15 del 15 de agosto 2021 con el tema: proceso de inducción y empalme. • Acta 30 del 25 de agosto 2021 con el tema: proceso de inducción y empalme.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 3 de 41

							(Ver informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7453 agosto 2021/Obligaciones generales/Obligación 1)
	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes revisó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a los personas mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7453-2021 mostrando la plataforma estratégica con sus diferentes características, como la visión, misión, como se evidencia en el registro fotográfico . (Ver informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7453 agosto 2021/Obligaciones generales/Obligación 2)
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.		X				De acuerdo con la verificación del informe de gestión y soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Centro comunidad de cuidado de Libertad FIPADH convenio 7453-2021 dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo y no se evidencia en la novedad de talento humano. (carpeta de financiera) (Ver informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7453 agosto2021/Carpeta financiera/Obligación 3)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	No aplica para este periodo, y NO hubo modificaciones en el convenio.
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			Para el mes de agosto hubo requerimiento N°1 con Radicado No. 20210811-105304, con respuesta de este por parte del asociado a través de correo electrónico del día 31 agosto del2021 y soportes de la respuesta al requerimiento (Ver informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7453 agosto2021/Carpeta financiera/Obligación 5)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Para este periodo presentan Acta N°40 del 31 de agosto del 2021 con el tema: registrar soportes fotográficos de cumplimiento y subsanaciones, en cuanto, a las observaciones hechas en el requerimiento de agosto del presente año. (Ver informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7453 agosto2021/Carpeta financiera/Obligación 6)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 4 de 41

	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, en los cuales se evidencia que el centro comunidad de Libertad FIPADH de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 7453 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo del reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria del día 10 de agosto de 2021. Se evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina, el pago de nómina y las cuentas de cobro. (Ver informe de gestión del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 agosto 2021/obligaciones generales 7).
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En verificación de los soportes que presentó el Centro Comunidad de cuidado libertad FIPADH en el informe del presente periodo, se encuentra que el asociado anexó certificación, dónde evidencia que no hace pagos de parafiscales, pagos de seguridad social y certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal con fecha 31 de agosto 2021 dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. (Ver informe de gestión del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 agosto 2021/obligaciones generales 8).
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			Se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha 31 de agosto de 2021 y que va firmada por el Representante Legal. (Ver informe de gestión del periodo del 01 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7465 agosto 2021/obligaciones generales 9).
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia			X			Se realizó verificación del Formato único de inventario Documental FUID del archivo de gestión (historias Sociales) el cual no presento modificación y/o actualización durante el presente periodo. También se verifico la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 5 de 41

	correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.						organización física en la unidad de conservación (carpeta) del informe mensual de ejecución digitalizado, el cual se allego a los correos electrónicos institucionales stovar@sdis.gov.co y mmedinac@sdis.gov.co, el día 07 de septiembre de 2021 por ocasión de la emergencia sanitaria. Se anexa registro fotográfico del archivo de gestión. del día 31 de agosto 2021, (Ver informe de gestión del periodo del 01 al 31 de agosto 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 agosto 2021/obligaciones generales 10).
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Se realizó verificación de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7453-2021. Para tal efecto, presentó para aprobación de la secretaria Distrital de Integración Social las siguientes:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL
No 11-44-101168854. (01/06/2021-23/06/2026)
Seguros del estado S.A.

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del contrato	$998.577.115	21/05/2021	23/12/2024
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	$249.644.279	21/05/2021	23/06/2026
Calidad en el servicio	$998.577.115	21/05/2021	23/12/2023

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
No 11-40-101041571. (01/06/2021-23/06/2023)
Seguros del estado S.A.

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Predios laborales y operaciones.	$454.263.000	21/05/2021	23/12/2023
Contratistas y subcontratistas	$454.263.000	21/05/2021	23/12/2023
Vehículos propios y no propios.	$454.263.000	21/05/2021	23/12/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 6 de 41

							(Ver informe de gestión del periodo del 01 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 agosto 2021/obligaciones generales 11)
	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En el mes de agosto 2021 convocaron a mesa de trabajo, se evidencia a través de captura de pantalla la solicitud o reuniones que se tuvieron. o Correo del 5 de agosto 2021, tema: mesa de trabajo formatos de área psicología. o Correo del 9 de agosto 2021, tema: mesa de revisión de formatos terapia ocupacional. o Correo del 9 de agosto 2021, tema: mesa de revisión de formatos terapia física. o Correo de 10 de agosto 2021, tema: mesa formato de gerontología. o 17 de agosto 2021, tema: socialización formato de nutrición. o 18 de agosto 2021, tema: mesa de trabajo escala whodas 2.0 enviado por la SDIS. Asesoría técnica. Ver informe de gestión del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7453 agosto 2021/Obligaciones generales/Obligación 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			Se realizó revisión de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo y verificó que el Centro de comunidad de cuidado Libertad FIPADH: **FOMATOS** **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 — Formato Informe Mensual Operadores Asociados FOR-PSS-212 — Formato Mensual Financiero Ejecutor FOR-PSS-213 — Relación Metafísica. FOR-PSS-214 — Formato Relación Talento Humano. FOR-PSS-215 — Formato Entrega Elementos Aseo Personal FOR-PSS-219 — Formato Relación Entrega de Pañales. FOR-PSS-211 — Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado, Reporte Metafísica Diaria formato no controlado. De acuerdo con captura de pantalla de las pólizas de cumplimiento estatal y de responsabilidad civil extracontractual del convenio 7453 de 2021 publicadas en la plataforma de Secop II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 7 de 41

							(Ver informe de gestión del periodo del 01 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 agosto 2021/obligaciones generales 13)
	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se realizó revisión de los soportes allegados por el asociado en el informe del periodo y evidenció que el asociado presento las facturas de acuerdo con los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos y Emergencia Covid-19. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional del revisor fiscal, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores vigente. (Ver informe de gestión del periodo del 01 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 agosto 2021/obligaciones generales 14)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del periodo del 01 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 agosto 2021/obligaciones generales 15)
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del periodo del 01 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 agosto 2021/obligaciones generales 16)
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del periodo del 01 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 agosto 2021/obligaciones generales 17)
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver informe de gestión del periodo del 01 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 agosto 2021/obligaciones generales 18)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 8 de 41

	en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18. NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.
	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.			X			En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes agosto de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Libertad, que durante este periodo no se evidenció el presunto incumplimiento de conformidad con la certificación allegada por el Asociado para el presente periodo, que dé cuenta que el asociado NO denunció ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, lo que se verificó a través de certificación allegada por el Asociado del 31 de agosto de 2021 y firmada por la representante legal. (Ver Drive //Comunidad de Cuidado Libertad agosto 2021/2. Obligaciones generales/Obligación 20)
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			De acuerdo con visitas realizadas los días 6 y 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que cumple con los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y mitigación de Covid-19 mediante: -Acta No 29 del día 26 de agosto de 2021 Protocolo de Covid-19. -Acta No 13 del día 16 de agosto de 2021 Medidas tomadas por la Comunidad de Cuidado Libertad durante el periodo de la contingencia de COVID 19. -Acta No 34 del día 31 de agosto de 2021, socialización lineamiento de Covid-19. (Informe de gestión de agosto de 2021 //CentrodecoumunidaddecuidadoAGOSTO7453/Obligaciones generales/Obligación21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.					X	En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes de agosto de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Libertad y soportes allegados por el asociado se evidenció que está en trámite obtener el concepto sanitario favorable. El asociado adjunta correo captura de pantalla y respuesta de la entidad vía plataforma electrónica. (Informe de gestión de agosto de 2021 //CentrodecoumunidaddecuidadoAGOSTO7453/Obligaciones generales/Obligación21)
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En la verificación del informe gestión del asociado elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS adjunta captura de pantalla del día 17 de agosto de 2021 y se adjunta acta 31 del 27 de agosto de 2021 de la socialización del PS en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 9 de 41

							obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. (Informe de gestión de agosto de 2021 //CentrodecoumunidaddecuidadoAGOSTO7453/Obligaciones generales/Obligación21)
	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			Los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión verificaron los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 31 de agosto 2021, verifico que de acuerdo con la carpeta presentada dieron muestra que se ha utilizado los formatos de la SDIS para la ejecución del convenio 7453-2021. Hacen acta No.33 del día 31 de agosto de 2021, tema: verificación al talento humano de la comunidad de cuidado Libertad del uso formato, instrumentos documentos y demás, expuestos en el mapa de procesos de la SDIS, para la verificación de nuevos documentos emitidos por al SDIS para estar actualizados en formatos y demás documentos necesarios para la buena implementación del servicio. (Ver informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7453 agosto 2021/Obligaciones generales/Obligación 24)
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Para el periodo del 01 al 31 de agosto del 2021, no se presentaron obligaciones adicionales al convenio.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.						De acuerdo con visita realizada el día 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció por medio de acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores. **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **<u>Línea de Atención Espacios para la realización:</u>** **Área de gerontología y Psicología** **-**Mi proyecto de vida: se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 1/Actividades/Ocupación humana/Espacios para la realización) **<u>Línea de Atención Lenguajes para la Identidad</u>** -Inteligencias Múltiples: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Transformando mi entorno: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 3 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 10 de 41

							-Transformando mi entorno: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 9 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad de Danza (preparación XI reinado de la paz): se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 10 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad de Danza: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 12 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Juegos tradicionales: -Transformando mi entorno: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 5 al 6 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Transformando mi entorno (pintura en óleo y acrílico): se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 11 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Actividad Reinado Interno: -Transformando mi entorno: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 4 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 1/Actividades/Ocupación humana/Lenguajes para la identidad) **<u>Línea de Atención Movilizando Capacidades</u>** -Fortaleciendo Saberes: se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 23 al 26 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 1/Actividades/Ocupación humana/Movilizando capacidades) **EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>Línea de Atención Cuerpo y Mente:</u>** -Estimulación Sensorial Combinado: se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 19 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Gimnasia Cerebral: se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. - -Gimnasia Cerebral: se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 10 al 13 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 11 de 41

-Estimulación Sensorial: se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.
-Quién dijo que después de los 60 no se puede?: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 23 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.
-Me cuido: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 9 al 25 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.
-Actívate: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.

(Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 1/Actividades/Cuidado Integral/Cuerpo y mente).

Línea de Atención Entornos amigables y seguros:
-reconociendo las ayudas técnicas de la Comunidad de Cuidado Libertad: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 18 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.

(Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 1/Actividades/Cuidado Integral/Entornos amigables y seguros).

Línea de Atención Identidad, Afectividad y Sexualidad:
-Actívate: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.

(Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 1/Actividades/Cuidado Integral/Identidad, afectividad y sexualidad).

Línea de Atención Respiro a cuidadores:
-Aplicación CUESTIONARIO DE MASLACH BURNOUT INVENTURY: se verifica por medio de soporte acta No. 25 del 20 de agosto de 2021.

(Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 1/Actividades/Cuidado Integral/Respiro a cuidadores).

EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES
Línea de Atención Participación:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 12 de 41

							-Celebración día del adulto mayor y celebración cumpleaños participantes: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Socialización y construcción Plan de Atención Integral: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 25 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Reconociendo mis deberes y derechos en el Centro Comunidad de Cuidado Libertad: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 23 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 1/Actividades/Familia, Participación y redes/Participación) **<u>Línea de Atención Familia:</u>** -Contacto telefónico: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 6 al 31 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Fortalecimiento de vínculos con redes de apoyo: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 12 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 1/Actividades/Familia, Participación y redes/Familia) **<u>Línea de Atención Redes:</u>** -Reconocimiento Saberes en diálogo generacional: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 23 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 1/Actividades/Familia, Participación y redes/Redes).
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el periodo del presente informe. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021)
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció cumplimiento por medio de captura de pantalla del envío del Plan de Atención Institucional del día 28 de agosto de 2021 al correo institucional sfajardor@sdis.gov.co y se reporta mesa técnica con las personas mayores para la creación del PAI por medio del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 13 de 41

							Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 25 de agosto de 2021. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 3)
	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo con visita realizada el día 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció la realización de 50 valoraciones iniciales por las áreas de enfermería y nutrición, 2 por el área de gerontología como se evidencia en acta Cronograma valoraciones No. 36 del día 31 de agosto de 2021. Así mismo, se realizó intervenciones individuales, como se verifica en acta No. 35 del día 31 de agosto de 2021. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/ Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 3)
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres realizados con las personas mayores en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, según lo solicita el anexo técnico y registrado en la obligación No. 1. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/ Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 1)
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.					X	No aplica para el periodo del presente informe. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021)
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que se realizó conformación del comité de convivencia y socialización del mismo, se evidencia la actividad realizada en acta acuerdo de convivencia No.19 del día 19 de agosto de 2021 y formatos acta de transitoriedad y aceptación de pacto de convivencia del día 19 de agosto de 2021. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/ Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 7)
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			De acuerdo a soportes allegados por el asociado se evidenció que el contó y dispuso de los medios de comunicación, herramientas tecnológicas y medios informativos solicitados en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores Tabla No. 34 Y 35. Se evidenciaron las siguientes actividades “Contacto Telefónico” se verificó mediante Formato Registro del Desarrollo de Actividades del 6 al 31 de agosto con el tema Contacto telefónico. “Actividad de recorrido virtual Humedal Meandro del Say-Uso de medios de comunicación Internet Facebook Live”, se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 29 de agosto de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 14 de 41

							(Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/ Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 8)
	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			De acuerdo con visitas realizadas los días 6 y 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado Se evidenció según documento de trámites en salud las siguientes atenciones en salud: Medicina General: 44, Cancerología: 1, Promoción y Prevención enfermería: 1, Medicina Interna: 6. Se realizó capacitación al personal de auxiliares de enfermería según: -Acta No. 29 del día 26 de agosto del 2021 Protocolo de Covid-19. -Acta No 30 del día 27 de agosto de 2021, Buenas prácticas para la ejecución de actividades de cuidado. Se adjunta hoja de vida de los equipos biomédicos. -Cuadro de Turnos de auxiliares de enfermería, se evidencia que ya se cuenta con la enfermera profesional y la auxiliar de enfermería. -Se evidencia registro fotográfico y relación del total de los elementos relacionados en: -Tabla 20 Relación de Absorbentes y otros elementos de cuidado. -Tabla. 22 relación de Elementos de Salud. Los cuales cuentan con las cantidades establecidas en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive //Comunidad de Cuidado – agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/ Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 9).
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			De acuerdo con visitas realizadas los días 6 y 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se relaciona que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería y se tiene programado realizar los seguimientos trimestrales para el mes de octubre de 2021 como se evidencia en el informe de gestión del presente periodo. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive //Comunidad de Cuidado – agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/ Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 10)
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció cumplimiento mediante captura de pantalla del envío del plan de atención institucional del día 28 de agosto de 2021, donde se encuentran las estrategias por la línea de atención. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/ Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 11)
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de agosto de 2021 y en revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció que se presentaron las evidencias y el cronogramas de actividades correspondientes al periodo por cada una de las áreas profesionales “fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, trabajo social, gerontología”, de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional para el presente periodo por cada línea de atención, a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, como se evidencia en el cumplimiento de la obligación No. 1 y 5.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 15 de 41

							(Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 1 y 12)
	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	No aplica para el periodo del presente informe. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021)
	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, contando así con evidencias fotográficas, videográficas y demás documentación generada en cumplimiento de su función, como se evidencia en captura de pantalla del registro fotográfico. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 14)
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			De acuerdo con visita realizada el día 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció a través de certificación del 31 de agosto de 2021, firmada por la representante legal Francia Doris Ordoñez Velasco y Revisor Fiscal Mary Yanitza Romero Ramírez que durante el periodo correspondiente NO se presentaron conductas relacionadas (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 15)
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	No aplica para el periodo del presente informe (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021)
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.			X			De acuerdo con visita realizada el día 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que se realizó la aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las 50 personas mayores atendidas, lo que se verifica a través de acta Whodas No.38 del 31 de agosto de 2021. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/1. Componente atención integral para el desarrollo humano/Obligación 17)
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y			X			Se verificó de acuerdo con Captura de pantalla del 18 de agosto del 2021 que la nutricionista ingreso a la página de la SDIS y con la información obtenía organizo cuadro con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad.

Firmado Electronicamente con AZSign Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879 2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 16 de 41

	actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.						(Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion1)
	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Se verifico que desde el día 27 de julio de 2021 fecha en que se dio inicio al convenio implementó la minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional y según numeral 1.1.2. Minuta de alimentos según captura de pantalla del 3 de agosto del 2021, el asociado indica que ejecutara los ciclos entregados por la SDIS. se está dando cumplimiento al anexo técnico. (Ver Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion2)
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			Se verifico que se cuenta con el Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias, de acuerdo con captura de pantalla del 3 de agosto del 2021 se realizó él envió del Formato no controlado Derivaciones de Menús, y que se cuenta con el Formato No controlado Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes, de acuerdo Acta No. 4 Tipos de dietas y modificaciones alimentarías, y se cuenta el registro fotográfico del listado. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion3)
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			Se verifico que el nutricionista del centro de cuidado diseñó los refrigerios a brindar a las personas mayores para sus salidas de trámites. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion4)
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			Se verifico, que se cuenta con el cronograma para el acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion5)
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.					X	No aplica. Se verifico, que se cuenta con el Formato No Controlado Listado Modificaciones alimentarias por participantes en el cual no registra por el momento entrega de suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes ya que se realizó valoración inicial y al momento del seguimiento se evidenciara la necesidad de este. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion6)
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el			X			Se verifico, que la nutricionista realizo el Programa de Capacitación Comunidad de Cuidado Libertad en el cual está incluido el cronograma, de acuerdo con Acta No. 3 del 2 de agosto del 2021 con el tema Charlas Inducción Operación del Servicio de Alimentos y Acta No. 5 del 9 de agosto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 17 de 41

	subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.						del 2021 con el tema Socialización minuta patrón, modificaciones dietarías, y criterios de preparación al talento humano del servido de alimentación (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion7)
	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.		X				Se verifico, que cuenta con el cronograma de mantenimiento y calibración, hoja de vida de los equipos y con el registro fotográfico que garantiza los elementos de Tabla 25 Relación equipo, pero se evidencia que hace falta el Pelapapas industrial. (Ver Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion8)
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			Se verifico, que se cuanta con los alimentos tanto en cantidad como en calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran, como se puede ver en registro fotográfico y con documentos higiénico sanitarios de los proveedores de alimentos, de acuerdo a Acta No. 29 de 26 de agosto del 2021 con el tema Protocoló de COVID –19 dirigida a los manipuladores de alimentos y Acta N. 30 del 27 de agosto del 2021 con el tema Buenas Prácticas para la Ejecución de actividades de cuidado dirigido al Talento Humano se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación: **CODIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-175 Formato Plan de Compra Mensual FOR-PSS-226 Formato Plan de Comprar Semanal FOR-PSS-230 Formato Recepción de Alimentos FOR-PSS-232 Formato Verificación Transporte de Alimentos FOR-PSS-236 Formato Control de Entrada y Salida de Alimentos Asociados FOR-PSS-238 Control Temperaturas de Equipos de Refrigeración FOR-PSS-239 Control Temperaturas de Equipos de Congelación FOR-PSS-243 Formato Preparación de Alimentos FOR-PSS-246 Formato Evaluación de Características Organolépticas FOR-PSS-247 Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación FOR-PSS-248 Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual FOR-PSS-249 Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal FOR-PSS-252 Formato Inspección Plan de muestreo FORMATO NO CONTROLADO Relación Muestra Testigo (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion9)
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verifico, que de acuerdo con Acta No. 37 del 31 de agosto del 2021 se evidencia la Entrega de Dotación, en la Tabla Formato de Entrega de Elementos de Emergencia COVID-19 Talento Humano y en registro

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c008S3-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 18 de 41

							fotográfico se evidencia que portan la dotación completa los manipuladores de alimentos. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion10)
	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			Se verifico, cuenta con los certificados en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos y de Acuerdo Acta No. 26 de agosto del 2021 con el tema Capacitación en programa de limpieza y desinfección dirigida a los manipuladores de alimentos. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion11)
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			Se verifico, que cuenta con los certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion12)
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			Se verifico, que la nutricionista realizo el Programa de Capacitación Comunidad de Cuidado Libertad en el cual está incluido el cronograma. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion13)
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			Se verifico se cuenta con el Formato No controlado de Actuaciones, con el Formato No controlado consentimiento informado y FOR-PSS-397. Formato Canalización a Servicio de Salud de la persona mayor Agusto Ferreira Luque y de acuerdo con el pantallazo del 26 de agosto del 2021 él envió del Formato No Controlado Valoración Inicial y Seguimiento Nutricional. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion14)
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			Se verifico, que se cuenta con el FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable y de acuerdo con captura de pantallazo del 26 de agosto del 2021 envió del documento. (Ver Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion15.)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 19 de 41

	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.					X	Se verifico, según informe de gestión que para este periodo no realizo solicitud de cambios de ciclos de menús (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad agosto 2021)
	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			Se verifico que cuenta con el cuadro de ingreso de insumos de materia prima. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad agosto 2021) 3. Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion17)
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			Se verifico que cuenta con documento Plan de Saneamient y que de acuerdo con el Acta No. 20. Del 19 de agosto del 2021 con el tema Socialización PAIPERS, PIGA, protocolo prevención COVID-19 y Acta No. 23 del 19 de agosto del 2021 con el tema Socialización Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y PGIRH dirigido al talento humano se realizó el diligenciamiento de los formatos que se relacionan a continuación: **CODIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-065 — Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes FOR-PSS-067 — Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques. FOR-PSS-068 — Formato Lista de Verificación de Limpieza, Desinfección y Acciones Correctivas (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad Agosto 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacio18)
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se evidenció a través de la información presentada por el asociado en el informe de gestión para el presente periodo que se cumplen los lineamientos establecidos en el componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los sub-numerales 1.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico) Tabla 2 Condiciones espacios físicos, 1.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos Tabla 4 Condiciones, 1.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, Tabla 5. Condiciones Generales 1.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo con el programa arquitectónico, Tabla 6. Condiciones de Seguridad y Salubridad. El asociado ha tomado las medidas para cumplir con los requisitos “mínimos”, “necesarios” y “no mínimos” para la prestación del servicio. Anexa acta No. 33 del 31 de agosto de 2021 con tema: “Cumplimiento de requisitos mínimos, no mínimos y necesarios de la Comunidad de Cuidado Libertad”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 20 de 41

							(Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1)
	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			Se verificó mediante la revisión del informe de gestión del asociado para el periodo correspondiente y de acuerdo con los documentos precontractuales, que el servicio se presta en las áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 2).
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			Se evidenció a través de la información presentada por el asociado en el informe de gestión para el presente periodo que cuenta con el plan de mantenimiento consignado en el formato FOR-PSS-417. Se emitieron observaciones frente al diligenciamiento del formato en cuanto a fechas y frecuencias de algunos mantenimientos. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 3)
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.		X				Se verificó a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el presente periodo que se ha suministrado la dotación de habitaciones y mobiliario general de acuerdo con las siguientes tablas: 1.5.1. Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones. 1.5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 30. Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. Se evidenció que el asociado no ha completado las cantidades de forros para almohadas y lockers para el talento humano de acuerdo con lo indicado en las tablas 17 y 29 relacionadas previamente. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 4)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 21 de 41

	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.						De acuerdo a visitas realizadas los días 6 y 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado Se verificó a través de la planilla de entrega del kit de aseo se llevó a cabo el día 17 de agosto del 2021. -Formato entrega de absorbentes. -Acta No 16 del día 17 de agosto de 2021, entrega de elementos de aseo personal a las personas mayores de la comunidad de cuidado libertad. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 5)
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.						De acuerdo a visitas realizadas los días 6 y 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa tiene el botiquín tipo B según la resolución 705 de 2007 y en verificación de acuerdo a formato FOR-TH-066 del día 8 de agosto del 2021 y registro fotografico. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 6)
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para el periodo del presente informe, teniendo plazo hasta el 3 mes según adenda 4.
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			De acuerdo a soportes allegados por el asociado para el presente periodo se evidenció a través de la información presentada por el Asociado en el informe de gestión para el presente periodo que se garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"*, Tabla 35. "*Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"*. Firmada por Laura Xiomara Reina Lara coordinadora de la Unidad Operativa. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Driven //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/3. Componente de Ambientes adecuados y seguros/Obligación 8)
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó la entrega suministro de los elementos de aseo institucional de acuerdo con documento no controlado adjunto por el Asociado llamado "Formato de solicitud de entrega de elementos de aseo institucional" firmado quien autoriza y recibido, así mismo adjunta la evidencia fotográfica de la Tabla36." Elementos mínimos de aseo institucional en stock" (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive //Comunidad de Cuidado Libertad – Agosto 2021/3. Obligaciones Técnicas/3. Componente de Ambientes adecuados y seguros/Obligación 9)
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo, a la normatividad vigente.		X				Se verificó mediante la revisión de la información presentada por el asociado para el periodo del presente informe que se suministró la dotación a los trabajadores, dicha entrega se formalizó mediante acta No. 37 del 31 de agosto de 2021, con tema, "Entrega de dotación", sin embargo, no se evidenció la entrega de las botas indicadas en las tablas 32 y 33 del anexo técnico, el asociado indica que se entregarán durante el mes de septiembre de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 22 de 41

							(Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 10).
	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a visitas realizadas los días 6 y 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con Plan de Emergencias y Contingencia. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visitas realizadas los días 6 y 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa coordinó las acciones a tomar para la obtención del concepto técnico de Bomberos, según Acta No 24 del día 19 de agosto de 2021, con tema: “Gestiones frente al proceso de solicitud de la visita técnica por parte de Bomberos a la Unidad Operativa". (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visitas realizadas los días 6 y 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa se encuentra en la construcción de los protocolos de seguridad anexan protocolos de Prevención de Accidentes. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			De acuerdo a visitas realizadas los días 6 y 20 de agosto de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado para este periodo garantizó los insumos establecidos en la tabla No 23 Relaciones de Elementos emergencia COVID-19. -Ruta de recolección interna de residuos segundo piso. -Formato de entrega de elementos de emergencia Covid-19 talento humano. Cuenta con los espacios de aislamiento suficientes y necesarios para atender las necesidades generadas por COVID 19. De acuerdo con los planos ofertados y avalados. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en Drive//Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			Se evidenció a través de la información presentada por el asociado en el informe de gestión para el presente periodo, que este cuenta con solicitud de licencia de construcción de radicado No. 1-2201-33364 de 27 de abril de 2021, sin embargo, no ha obtenido respuesta y certificado emitido por la Secretaría Distrital de Planeación de los usos permitidos para la dirección en la cual se localiza la Unidad Operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 23 de 41

							(Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15).
	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	No aplica para el presente periodo, debido a que la licencia de construcción se encuentra en trámite, razón por la cual no es posible verificar si existe o no la necesidad de intervenir la edificación, como se soporta en la obligación 15.
	COMPONENTE GESTION AMBIENTAL						
	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			De acuerdo con los soportes allegados por el asociado se evidenciaron las siguientes actividades: -El día 5 de agosto, Planilla de movilidad sostenible y reporte en el Link -El día 05 de agosto, acta 23 reunión GAGAS -El día 08 de agosto, apagón ambiental de 8:00 p.m. a 9:00 p.m. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 agosto 2021//Obligaciones Técnicas /Gestión Ambiental/Obligacion1)
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificaron los soportes allegados por el asociado el diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al plan de gestión ambiental:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FOR.PSS 064	Formato Lavado de tanques
FOR-PSS-072	Declaración de compromiso PS
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDIOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-BS-053	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-BS-036	Residuos peligrosos.
FOR-BS-051	Formato de rutas sanitarias.
FOR - BS-056	Formato lista de verificación al transportador de Hospitalarios
FOR-BS-050	Formato declaración de compromiso

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 24 de 41

							PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SDIS (PAIPAERS) FOR - GA - 009: Formato registro, medición y control de residuos entregados. FOR-GA-010: el formato mensual certificado recolección residuos sólidos -También se adjunta el documento de Plan de Saneamiento y el Plan de gestión Integral de Residuos Hospitalarios. (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en / Informe de Gestión Convenio 7453 agosto 2021//Obligaciones Técnicas /Gestión Ambiental/Obligacion2)
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			De acuerdo con los soportes allegados por el asociado se evidenciaron las siguientes charlas y talleres: -El día 27 de agosto, acta 31, socialización del plan de saneamiento -El día 19 de agosto, acta 20, Socialización PAIPAERS, PIGA, protocolo prevención COVID-19 -El dia19 de agosto, acta 23, Socialización Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH). (Ver informe de gestión del mes de agosto 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 agosto 2021//Obligaciones Técnicas /Gestión Ambiental/Obligacion3)
COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos se verificaron los soportes allegados en el presente informe de gestión por el asociado, se evidenció el manejó de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros. Soportando el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, el cual cumple con el protocolo de informe de radicación. Adicionalmente • Acta 09 del 02 de agosto 2021 con tema: proceso de inducción y empalme. • Acta 15 del 15 de agosto 2021 con el tema: proceso de inducción y empalme. • Acta 30 del 25 de agosto 2021 con el tema: proceso de inducción y empalme. (Ver informe de gestión del periodo del 01 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7453/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 1)
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, de acuerdo con documentación digitalizada en carpeta compartida en el One Drive, captura de pantalla de la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 25 de 41

							(ver //Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones admirativas/ gestión administrativa /Obligación 2).
	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			Se evidenció por medio de captura de pantalla que tienen en la fachada (puerta) instalada la imagen institucional de la secretaría distrital de integración social y en el vehículo. Ver informe de gestión del periodo del 01 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7453/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 3).
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			Se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, de acuerdo con los soportes; la metafísica mensual, captura de pantalla, planilla envío de novedades, formato de asistencia y/o permanencia del mes de agosto 2021 y de acuerdo a captura de pantalla el envió del Registro de Novedades el 2 de septiembre del 2021. Ver informe de gestión del periodo del 01 al 31 de agosto de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/comunidad de cuidado 7453/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 4).
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Se evidencia que de acuerdo con el reporte de novedades en el informe “Metafísica”. Se presentaron novedades de hospitalización de 4 días. (Ver informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5).
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			Se evidencio por medio de verificación del informe de gestión que se hizo reunión y quedo estipulada en acta N° 18 del 19 de agoto 2021, con tema: reunión para la articulación de la feria de emprendimiento mingara. (Ver informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en //Informe del Gestión Convenio 7453 agosto 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6).
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1.Vehículo GOLDEN DRAGON, modelo 2020. 2.capacidad 19 pasajeros 3. Placa GET 359. 4. SOAT # 79646467603906820 vigente hasta 12 de noviembre de 2021. 5. POLIZA No.02130101002160, vigencia del 20 de abril 2021 al 20 de abril 2022. (Ver DRIVE/comunidad de cuidado agosto 7453/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 7).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 26 de 41

	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con el documento (contrato) y factura, que son las siguientes: 1.Contrato LA FE: por 12 meses, de 27 julio 2021 al 27 de julio 2022 2. Factura No PRE-136273 del 26 de agosto de 2021 (Ver DRIVE/comunidad de cuidado agosto 7453/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 8).
	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			Se verifico que el asociado de acuerdo a captura de pantalla del 4 de agosto del 2021 remitió el formato Relación del Talento Humano de periodo del informe con las experiencias específicas y calidades que lo acreditan. Y carpeta con las hojas de Vida del técnico de gastronomía, operario de cocina, tallerista, enfermería, auxiliar de enfermería, gerontología y regencia de farmacia. Adicionalmente, captura de pantalla de los envíos de las CV. (Ver DRIVE/comunidad de cuidado agosto 7453/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 9).
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			Se verificó de acuerdo con formato FOR-PSS 214 y la liquidación que el asociado cumplió con talento humano mínimo requerido para este periodo establecido en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7453 agosto 2021/3/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación10)
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			De acuerdo con la revisión a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó de acuerdo captura de pantalla del 4 de agosto del 2021que se presentaron novedades de talento humano y se socializaron por correo electrónico durante el periodo. (Ver DRIVE/comunidad de cuidado agosto 7453/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 11).
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación Dado que cuenta con el talento humano idónea para la prestación del servicio de los adultos mayores.
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación de los soportes se realizaron los descuentos a los que hubo lugar. De acuerdo, a las novedades evidenciadas en la liquidación cupos y en formato FOR-PSS-214 por valor de $2.211.237 (Ver DRIVE/comunidad de cuidado agosto 7453/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 13)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 27 de 41

	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.						Se verificó con los soportes que presento el asociado en el informe que cumplió con lo descrito en la presente obligación conformidad se ingresaron las siguientes actas de inducción al nuevo talento humano: • Acta 09 del 02 de agosto 2021 con tema: proceso de inducción y empalme. • Acta 15 del 15 de agosto 2021 con el tema: proceso de inducción y empalme. • Acta 30 del 25 de agosto 2021 con el tema: proceso de inducción y empalme. Ver DRIVE/comunidad de cuidado agosto7453/informe de gestión /obligaciones técnicas/ gestión administrativa/obligación 14)
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Para el presente periodo no se evidencia que el talento humano incumpla con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión documental y del informe de gestión se verificó que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia "Watsonn seguridad AD LTDA" identificada con el Nit.900.516.495-2, **FACTURA ELECTRÓNICA:** No. 696 del 02/09/2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7453 agosto 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación17)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			Se verificó los soportes que presento el asociado en el informe del presente mes, donde se evidencia que cumplen con esta obligación de acuerdo con certificación de 31 de agosto 2021 firmada por el representante legal. (Ver informe de gestión del asociado del mes de agosto de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7453 agosto 2021/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación18)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**4**	**76**	**0**	**17**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 28 de 41

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero convenio del 7453-2021					
Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje	9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	$ 4.221.952.739	100,00%			0,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%			
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%			
4. Valor Total:	$ 4.221.952.739	100,00%			
5. Valor Desembolsado:	$ 0	0,00%			
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%			
7. Valor Total Ejecutado:	$ 0	0,00%			
8. Saldo:	$ 4.221.952.739	100,00%			
			Totales	$ 0	0,00%

Nota del balance financiero: Segundo desembolso del convenio 7453-2021.

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones. 2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio. 3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar) 4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3) 5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12). 6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago. 7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado). 8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado. 9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados. 10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato. 11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 29 de 41

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 7453 de 2021									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Julio	27	31	250	$ 22.298.500	$ 0	$ 2.251.547	$ 0	$ 20.046.953	NOVEDADES DE TALENTO HUMANO: 1. Profesional de enfermería valor por $129.235 por 4 días para un valor total de $543.250. 2. Tallerista valor de $72.433 por 4 días por un valor de $289.733. 3. Auxiliar de enfermería valor de $72.433 por 4 días por valor de $289.733. 4. 2 operarios de cocina valor de $61.667 por 8 días por un valor total de $493.333. 5. Técnico en gastronomía valor de $72.433 por 2 días por valor de $144.867. 6. Profesional en gerontología por valor de $129.235 por 4 días para un total de $516.940.
Agosto	1	31	1.550	$ 161.264.080	$ 62.560	$ 2.211.237	$ 4.405.350	$ 163.395.633	NOVEDADES DE ALIMENTOS: • Para este mes hubo 4 novedades de alimentos por valor de $15.6040 para un total de $62.560. NOVEDADES DE TALENTO HUMANO: • Gerontóloga por valor de $129.235 por un día. • Jefe de enfermería por valor de $129.235 por un día. • Tallerista por valor de $72.433 por un día. • Técnico en gastronomía por valor de $72.433 por un día. • Referente de farmacia por valor de $72.433 por 16 días para un valor total de $1.158.933. • Auxiliar de enfermería por valor de $72.433 por 3 días por valor total de $217.300. • Operario de cocina por valor de $61.667 por 3 días por un valor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 30 de 41

									total de $185.000. • Operario de cocina por valor de $61.667 por 2 días por un valor total de $123.333. • Operario de cocina por valor de $61.667 por 2 días por un valor total de $123.333.
TOTALES			1.800	183.562.580	62.560	4.462.784	4.405.350	183.442.586	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 31 de 41

TOTALES	VALOR DE APORTES			AGOSTO 1 AL 31 (30 DIAS TH)		TOTAL, EJECUTADO	
	APORTES SDIS	APORTES PROPONENTE					
		VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	SDIS	ASOCIADO	SDIS	Asociado
$ 114.075.000	$ 114.075.000			$ 4.563.000	$ 0	$ 5.171.400	$ 0
$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.747.821	$ 0	$ 3.747.821	$ 0
$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 4.393.997	$ 0
$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 4.393.997	$ 0
$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 4.393.997	$ 0
$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 4.393.997	$ 0
$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.747.821	$ 0	$ 3.747.821	$ 0
$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 4.393.997	$ 0
$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.100.567	$ 0	$ 2.100.567	$ 0
$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 2.462.733	$ 0
$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 1.014.067	$ 0	$ 1.303.800	$ 0
$ 651.900.000	$ 651.900.000			$ 25.858.700	$ 0	$ 29.045.767	$ 0
$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 2.462.733	$ 0
$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 2.462.733	$ 0
$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.100.567	$ 0	$ 2.245.433	$ 0
$ 185.000.000	$ 185.000.000			$ 6.968.333	$ 0	$ 7.461.666	$ 0
$ 231.250.000	$ 231.250.000			$ 9.250.000	$ 0	$ 10.483.333	$ 0
$ 2.186.659.800	$ 2.186.659.800	$ 0		$ 85.255.155	$ 0	$ 94.665.792	$ 0
$ 613.533.750	$ 516.533.750	$ 97.000.000		$ 20.661.350	$ 3.880.000	$ 23.416.197	$ 4.397.333
$ 166.900.000	$ 74.400.000	$ 92.500.000		$ 2.976.000	$ 3.700.000	$ 3.372.800	$ 4.193.333
$ 119.228.750	$ 52.978.750	$ 66.250.000		$ 2.119.150	$ 2.650.000	$ 2.401.703	$ 3.003.336
$ 68.823.750	$ 33.823.750	$ 35.000.000		$ 1.352.950	$ 1.415.050	$ 1.533.343	$ 1.631.357

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 32 de 41

$ 52.111.250	$ 28.361.250	$ 23.750.000		$ 1.134.450	$ 950.000	$ 1.285.710	$ 1.076.667
$ 328.135.550	$ 254.385.550	$ 73.750.000		$ 10.175.422	$ 2.950.000	$ 11.532.145	$ 3.343.333
$ 215.865.775	$ 172.115.775	$ 43.750.000		$ 6.884.631	$ 1.750.000	$ 7.802.582	$ 1.985.593
$ 3.751.258.625	$ 3.319.258.625	$ 432.000.000	$ 0	$ 130.559.108	$ 17.295.050	$ 146.010.272	$ 19.630.953
$ 37.939.200	$ 21.689.200	$ 16.250.000		$ 884.430	$ 662.850		
$ 116.356.000	$ 82.606.000	$ 33.750.000		$ 3.368.150	$ 1.464.850		
$ 812.022.000	$ 594.339.164	$ 217.682.836		$ 24.179.440	$ 8.879.168		
$ 966.317.200	$ 698.634.364	$ 267.682.836	$ 0	$ 28.432.020	$ 11.006.868	$ 0	$ 0
$ 30.000.000	$ 22.000.000	$ 8.000.000				$ 0	$ 0
$ 83.926.000	$ 71.926.000	$ 12.000.000				$ 0	$ 0
$ 161.383.750	$ 110.133.750	$ 51.250.000		$ 4.405.350	$ 2.050.000	$ 4.405.350	$ 2.050.000
$ 275.309.750	$ 204.059.750	$ 71.250.000		$ 4.405.350	$ 2.050.000	$ 4.405.350	$ 2.050.000
						$ 0	$ 0
$ 4.992.885.575	$ 4.221.952.739	$ 770.932.836	$ 0	$ 163.396.478	$ 30.351.918	$ 150.415.622	$ 21.680.953
						$ 0	$ 0
						$ 0	$ 0
				-$ 845		-$ 956	$ 0
$ 4.992.885.575	$ 4.221.952.739	$ 770.932.836	$ 0	$ 163.395.633	$ 30.351.918	$ 150.414.667	$ 21.680.953

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 33 de 41

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada
1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social. 2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos. 3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos. 4. Costos Fijos: 5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos. 6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio. 7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables. 8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio. 9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización. 10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio. 11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos. 12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución. 13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato. 14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos. 15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe. 16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos. 17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos. 18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato. 19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio. 20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido. 21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos. 22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos. 23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales. 24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 34 de 41

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Julio 27-31	2021	Costos fijos	$ 2.335.903	$ 429.664.097	$ 0
		Costos variables	$ 2.012.633	$ 265.670.203	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 71.250.000	$ 0
Agosto 01-31	2021	Costos fijos	$ 17.295.050	$ 412.369.047	$ 0
		Costos variables	$ 11.006.868	$ 254.663.335	$ 0
		Costos variables por realización	$ 2.050.000	$ 69.200.000	$ 0
Total			$ 34.700.454	$ 736.232.382	$0

Valor inicial de aportes del asociado	$ 770.932.836
Costos fijos	$ 432.000.000
Costos variables	$ 267.682.836
Costos variables por realización	$ 71.250.000
Aportes del asociado ejecutados	$ 34.700.454
% aportes del asociado ejecutados	4,50%
Saldo aportes del asociado	$ 736.232.382

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En el presente periodo el asociado presento 4 Obligaciones a mejorar

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO:

Obligación No.3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Obligación No. 8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.

En verificación realizada al informe de gestión del mes correspondiente se evidencia que cuenta con el pelapapas industrial de la tabla 25.

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Obligación No. 4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 35 de 41

Se evidenció que el asociado no ha completado las cantidades de forros para almohadas y loceras para el talento humano de acuerdo con lo indicado en las tablas 17 y 29 relacionadas previamente.

Obligación No. 10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo, a la normatividad vigente.

Se verificó mediante la revisión de la información presentada por el asociado para el periodo del presente informe que se suministró la dotación a los trabajadores, dicha entrega se formalizó mediante acta No. 37 del 31 de agosto de 2021, con tema, "Entrega de dotación", sin embargo, no se evidenció la entrega de las botas indicadas en las tablas 32 y 33 del anexo técnico, el asociado indica que se entregarán durante el mes de septiembre de 2021.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO:

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO agosto del 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la Libertad FIPADH, el cual acredita el pago de aportes del mes de correspondiente.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

NOVEDADES DE ALIMENTOS:
• Para este mes hubo 4 novedades de alimentos por valor de $15.6040 para un total de $62.560.

NOVEDADES DE TALENTO HUMANO:
• Gerontóloga por valor de $129.235 por un día.
• jefe de enfermería por valor de $129.235 por un día.
• Tallerista por valor de $72.433 por un día.
• Técnico en gastronomía por valor de $72.433 por un día.
• Referente de farmacia por valor de $72.433 por 16 días para un valor total de $1.158.933.
• Auxiliar de enfermería por valor de $72.433 por 3 días por valor total de $217.300.
• Operario de cocina por valor de $61.667 por 3 días por un valor total de $185.000.
• Operario de cocina por valor de $61.667 por 2 días por un valor total de $123.333.
• Operario de cocina por valor de $61.667 por 2 días por un valor total de $123.333

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 36 de 41

INFORME TÉCNICO MENSUAL
- Informe Mensual
- Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS
- Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades
- Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes)
- Cronograma de ejecución del convenio
- Entrega de elementos de aseo personal
- Relación de entrega de Pañales.
- Relación de entrega de Absorbentes
- Informe del Plan de Atención Institucional/PAI
- Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables,

Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano

INFORME FINANCIERO MENSUAL

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El centro de Comunidad de Cuidad Libertad FIPADH garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 50, y se tiene 50 cupos hasta el mes de agosto de 2021 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 de septiembre 2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 37 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 7453-2021 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879 Creación: 2021-09-21 17:09:21

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 20:53:47

Escanee el código para verificación

Elaboración: LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN ? Atención integral para el Desarrollo humano y ambientes adecuados y seguros

Lina Ramirez

lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVAEZ - Atención integral para el Desarrollo humano y ambientes adecuados y seguros.

Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: ALBA MILENA AFANADOR ROJAS? Atención integral para el Desarrollo humano y Gestión administrativa.

Milena Afanador Rojas

aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO ? Gestión administrativa

JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO
1057581066
Jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 38 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 7453-2021 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

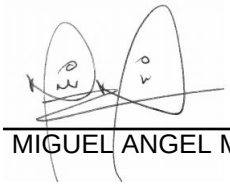
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879 Creación: 2021-09-21 17:09:21

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 20:53:47

Escanee el código para verificación

Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO- Líder equipo apoyo a la supervisión



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

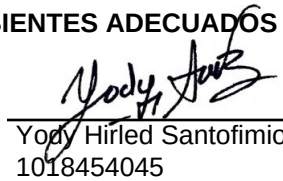
Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ ? Gestión ambiental



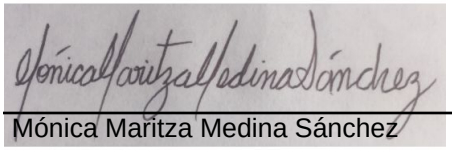
KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: YODY HIRLED SANTOFIMIO BERMUDEZ ? INGENIERA CIVIL. COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS



Yody Hirled Santofimio Bermúdez
1018454045
ysantofimio@sdis.gov.co

Elaboración: MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- Nutrición y salubridad



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 39 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 7453-2021 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879 Creación: 2021-09-21 17:09:21

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 20:53:47

Escanee el código para verificación

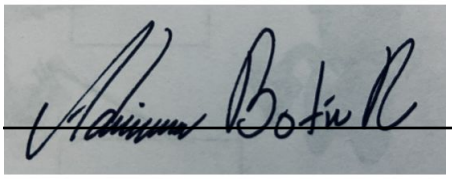
Firma: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ ? SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Sonia Giselle Tovar Jimenez

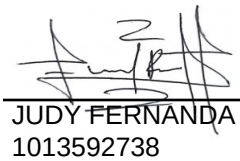
stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Aprobación: ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ- Asesora jurídica.



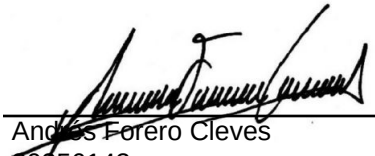
ABotia@sdis.gov.co

Revisión: JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA- Revisión componente jurídico- abogada



JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Revisión: RICARDO ANDRES FORERO CLEVES- Contratista apoyo a la supervisión.



Andres Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 40 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONVENIO 7453-2021 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879 Creación: 2021-09-21 17:09:21

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 20:53:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO Jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y financiero Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2021-09-21 17:09:22 Lec.: 2021-09-21 17:11:06 Res.: 2021-09-21 17:11:11 IP Res.: 186.119.242.23
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-21 17:11:11 Lec.: 2021-09-21 17:29:54 Res.: 2021-09-21 17:30:03 IP Res.: 186.102.78.20
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 17:30:03 Lec.: 2021-09-21 17:30:49 Res.: 2021-09-21 17:30:57 IP Res.: 186.31.214.12
Elaboración	Lina Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 17:30:57 Lec.: 2021-09-21 17:31:21 Res.: 2021-09-21 17:31:29 IP Res.: 191.156.150.99
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-21 17:31:29 Lec.: 2021-09-21 17:31:52 Res.: 2021-09-21 17:32:08 IP Res.: 186.86.195.162
Elaboración	Yody Hirled Santofimio Bermúdez ysantofimio@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 17:32:08 Lec.: 2021-09-21 17:32:49 Res.: 2021-09-21 17:32:56 IP Res.: 186.86.33.140
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 17:32:56 Lec.: 2021-09-21 17:34:18 Res.: 2021-09-21 17:34:25 IP Res.: 186.102.1.81
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 17:34:25 Lec.: 2021-09-21 17:37:13 Res.: 2021-09-21 17:37:22 IP Res.: 181.159.169.89
Revisión	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 17:37:22 Lec.: 2021-09-21 20:18:12 Res.: 2021-09-21 20:18:22 IP Res.: 190.102.125.21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879
2021-09-21T20:53:50-05:00 - Pagina 41 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONVENIO 7453-2021 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-170921-c00853-45599879 Creación: 2021-09-21 17:09:21

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 20:53:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 20:18:22 Lec.: 2021-09-21 20:34:44 Res.: 2021-09-21 20:34:51 IP Res.: 181.247.195.193
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 20:34:51 Lec.: 2021-09-21 20:40:03 Res.: 2021-09-21 20:40:11 IP Res.: 201.244.43.24
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-21 20:40:11 Lec.: 2021-09-21 20:53:42 Res.: 2021-09-21 20:53:47 IP Res.: 191.156.187.19